

TRIBUNAL CALIFICADOR NÚMERO 10 DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA METROLOGÍA.
RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

NOTA INFORMATIVA

SEGUNDO EJERCICIO: DIA 25 DE MAYO DE 2023- 10:30 HORAS
SEDE DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA
C/ALFAR Nº 2- 28760 TRES CANTOS (MADRID)
AULA 3

- Los opositores deberán llegar con 15 minutos de antelación
- Los opositores deberán acudir provistos del D.N.I. o pasaporte, así como de bolígrafo negro o azul.
- Tiempo de duración de la prueba: 120 minutos.
- El tercer ejercicio consistirá en resolver un supuesto práctico, de entre dos que proponga el tribunal, relacionado con el grupo de materias específicas correspondientes al área global y especialidad por la que se presente la persona aspirante, que se recogen en el anexo II de la presente convocatoria y se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superar este ejercicio.
- Este ejercicio será leído públicamente ante el tribunal por las personas aspirantes en sesión pública. Concluida la lectura, el tribunal podrá realizar preguntas en relación con las soluciones expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un tiempo máximo de quince minutos. Está prevista que la lectura pública se realice el 30 de mayo por la mañana en las dependencias del CEM. Se publicarán las horas exactas de lectura en la página web del CEM el día 25 de mayo, tras el examen.
- La calificación de las personas aspirantes en el tercer ejercicio de la oposición se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes tribunales. La calificación correspondiente será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima
- Los opositores serán llamados por orden alfabético, iniciándose por el primero de la letra “U” según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.
- Se les entregará por separado: las preguntas del examen y papel para su respuesta. Solo la primera hoja será autocopiativa. El resto de hojas serán de tamaño A4. Las páginas adicionales deberán ir paginadas de modo que en el encabezado el opositor deberá señalar el número de página así como el número que aparece en su examen.
- Durante el desarrollo del examen no se permitirá, en general, la formulación de preguntas sobre el contenido del examen a los miembros del Tribunal.
- Finalizado el ejercicio y antes de abandonar la sala, el opositor entregará las respuestas del examen que se guardarán en un sobre identificado con el nombre del opositor. Dicho sobre permanecerá cerrado hasta la lectura del examen. En dicha lectura el opositor será el encargado de abrir el sobre correspondiente.
- Si algún opositor tuviese que abandonar el aula por causa de urgente necesidad, lo hará acompañado por un miembro del Tribunal y, en todo caso, estas salidas no dan derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización de los ejercicios.

- Por regla general, nadie puede abandonar el aula y retirarse del ejercicio antes de haber transcurrido los primeros treinta minutos desde su inicio, y siempre, previa entrega de la hoja de identificación, las preguntas del examen y el cuestionario de respuestas.
- Los dispositivos electrónicos móviles deben estar apagados y se prohíbe su uso y tenencia a los opositores durante la realización del ejercicio. No obstante se permite la utilización de calculadoras científicas. No se permite el uso del móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico con capacidades adicionales a las de una calculadora científica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
M^a Carmen García Izquierdo